

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2020/4739** *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 13985/2020, en la modalidad de suplementos de crédito.*

#### Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 13985/2020 de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
01100	91300	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS L.P. EE.FF.	2.616.078,37	1.678.971,95	4.295.050,32
01100	31000	INTERESES PRÉSTAMOS L.P. EE.FF.	90.000,00	7.836,06	97.836,06
		<b>TOTAL</b>	<b>2.706.078,37</b>	<b>1.686.808,01</b>	<b>4.392.886,38</b>

FINANCIACIÓN: REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA. LIQUIDACIÓN DE 2019

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Linares, a 26 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.